Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Titulo de Procurador de Gran.d Lopez Perez

Dn Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla Va Administrador perpetuo de la Orden Cavalleria de San Diego por autoridad apostolica por hacer Vm y Mrd a Vos Gran.d Lopez Perez Vezino de la Villa de Caravaca acatando vra suficiencia y abilidad y los servicios que a Vos se ha hecho a mi y a la dha Orden espero que aviendo mi voluntad es que aora y de aqui adelante seais mi Procurador del numero de la dha Vaa en lugar y por fallecimiento de Roque delgado Vezino y Procurador que fue della y por renunciacion que embos a ello Dn Juan Chan Ygnacio Perez vro hermano dueño de dho officio como consta de dha renunciacion que la otorgo en dha Villa en veinte y siete de Agosto pasado deste presente año de mill seiscientos y noventa y uno que signada de Juan Navarro Rexidor y Escribano del numero della de que juntamente con otros papeles en el mi consejo de las hordenes se hizo presentacion y por esta mi carta mando al que es o fuere mi Lovez o Juez de residencia del Partido de la dha Vaa de Caravaca y al consejo Justicia y Rexidores Cavalleros escuderos oficiales y hombres buenos della que estando juntos en su avildo y ayuntamiento como lo tienen de costumbre tomen de Vos el dho Gran.d Lopez Perez

quinze